

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 1/14.
 - d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono: 916 278 200. Fax: 916 278 377. <http://ayto-coslada.es>
 - Perfil de contratante: <http://ayto-coslada.es>
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2. Objeto del contrato:

Descripción: autorización para la ocupación de dominio público mediante máquinas expendedoras a instalar en dependencias municipales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, siendo los establecidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación: canon mínimo anual, 100 euros por cada ubicación de máquinas expendedoras.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del trigésimo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: procede, no.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 800 euros.

Coslada, a 14 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(01/1.126/14)

